FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F19
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	9/05/2017
	PAGINA 1 DE 1	

No. Contrato	1185	No. Entrega	1	Fecha	11/01/2023

La Suscrita **KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ** Jefe de Zona Sur de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en cargo de **Supervisora**.

CERTIFIQUE QUE:

La empresa **BYG SISTEMAS**, Identificada con Matricula Mercantil No. 86239, Representada legalmente por **HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía número **7.694.923** de Neiva (Huila), Responsable del contrato Número **1185** de **2022** cuyo objeto es CONTRATAR EL ARQUILER DE SIETE (7) IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIONAL, SIETE (7) SUMINISTROS DE TONER REMANUFACTURADO PARA IMPRESORA LASER Y UN SCANNER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No1355 DEL AÑO 2022, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CASA –" HUILA CRECE CONTIGO" Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE, PALERMO, BARAYA, TELLO, VILLAVIEJA, COLOMBIA Y NEIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, el referido contrato presenta el siguiente balance:

Dando cumplimento al contrato No. **1185** de **2022**	Fecha de inicio	**16/11/2022**
	Fecha de terminación	**30/12/2022**
	Otrosí en tiempo	

Valor inicial	**$ 4.477.494**
Valor Otrosí	
Valor total	**$ 4.477.494**
Valor ejecutado	
Vienen contrato	
Valor factura (s)	**$ 4.477.494**
Saldo contrato	**$ 0**

Ítem	Factura	Fecha	Comprobante entrada a almacén	Valor facturas
1	FE 2934	11/01/2023	N/A	**$ 4.477.494**
Total				**$ 4.477.494**

Total de facturas	1

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió en debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al SGSSS, documentada además por la certificación expedida por el señor **FERNANDO YURY ESPINOSA**, identificado con número de Cédula No. **12.135.033**, con Tarjeta Profesional No.46978-T Contador de la entidad contratista.

Calificación del servicio	Bueno	X	Satisfactorio		Regular	

KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Supervisora

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F39
	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	22/10/2019
		PAGINA 1 DE 3	

Neiva, 11 de Enero del 2023.

Contrato de arrendamiento N° 1185 – 2022

REF: ***INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS***

En virtud del objeto contrato y revisado el informe de ejecución del periodo comprendido del 16 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre del 2022 el contratista **BYG SISTEMAS**, Identificado con Matrícula Mercantil No. **86239,** Representado legalmente por **HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ**, Identificado con cédula de ciudadanía número **7.694.923**, mediante el presente escrito me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** contrato de la referencia del cual soy supervisora.

Objeto contractual: CONTRATAR EL ARQUILER DE SIETE (7) IMPRESORAS LASER MULTIFUNCIONAL, SIETE (7) SUMINISTROS DE TONER REMANUFACTURADO PARA IMPRESORA LASER Y UN SCANNER PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No1355 DEL AÑO 2022, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN CASA –" HUILA CRECE CONTIGO" Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE, PALERMO, BARAYA, TELLO, VILLAVIEJA, COLOMBIA Y NEIVA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

TIEMPO EJECUTADO: Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre del 2022 al 30 de diciembre del 2022

No	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1.	La propuesta debe incluir la instalación, asistencia técnica, mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma de mantenimiento del convenio interadministrativo no. 1355 dél año 2022 y los correctivos necesarios incluyendo repuestos requeridos por las impresoras láser, soporte presencial permanente y suministro de tóner para cada una de las impresoras.	Nuestra propuesta incluye la instalación, asistencia técnica, mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma de mantenimiento del convenio interadministrativo no. 1355 dél año 2022 y los correctivos necesarios incluyendo repuestos requeridos por las impresoras láser, soporte presencial permanente y suministro de tóner para cada una de las impresoras.	Adjunto soporte de **Remisiones No.** 21543/21544/21545/21546 /21547/21548/21549/21550
2.	El contratista debe garantizar la calidad y la entrega oportuna de los tóner respectivos a los puntos de trabajo de acuerdo al requerimiento, como prueba de ello se dejara un documento consecutivo de soporte escrito de la entrega.	Se garantizó la calidad y la entrega oportuna de los tóner respectivos a los puntos de trabajo de acuerdo al requerimiento.	Soportes de entrega de tóner. **Remisiones No.** 21543/21544/21545/21546 /21547/21548/21549/ /21561/21562/21564

3.	El contratista deberá contar con un sistema de información, el cual evalué la oportunidad en la entrega satisfactoria de cada uno de los tóner y las impresoras respectivas, desde el momento de la solicitud hasta la fecha y hora de entrega del mismo.	La solicitud del requerimiento se tabula en archivo de Excel teniendo en cuanta hora y fecha con el fin de darle oportuna solución de mismo.	Cuadro de llamadas, pero al ser entregados en el momento de la instalación no se presentaron requerimientos
4.	El contratista deberá garantizar que cada uno de los tóner cumpla con el número de páginas impecables y de buena calidad, descritas en las especificaciones técnicas.	Se entregaron tóner nuevos lo cual garantiza la calidad del mismo.	N/A
5.	El contratista deberá contar con personal exclusivo para el Convenio Nº 13355 DE 2022, en la distribución de tóner, .soporte y mantenimiento de las impresoras, quien debe tener disponibilidad 7 x24. Anexar hoja de vida.	Se cuenta con personal exclusivo para el Convenio Nº 13355 DE 2022 con disponibilidad 7 x24.	Se anexa hoja de vida.
6.	Descontar en la factura o cuenta de cobro correspondiente los días registrados por no uso de las impresoras o tóner, según sea el caso, (daños o falta de tóner).	Al momento no se ha presentado daños o falta de tóner por tanto no se ha descontado ningún valor en la factura.	N/A
7.	El contratista tendrá a disposición de impresoras de soporte, con el objetivo de realizar el cambio respectivo en caso de daños mientras se soluciona el inconveniente técnico que suceda durante el transcurso del contrato	Contamos con impresoras de soporte a disposición de la empresa para cualquier eventualidad, aun así no ha sido necesario el uso de las mismas.	N/A
8.	El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de las maquinas en alquiler y la reparación inmediata del daño o defecto en un tiempo máximo de cuatro horas, luego de reportada la falla.	No se presentaron fallas en el funcionamiento de las maquinas por tal razon no se realizó ningún tipo de reparación.	N/A
9	El contratista deberá garantizar la	No se presentaron requerimientos	N/A

	reposición inmediata de tóner por agotamiento o daño, avalando el funcionamiento óptimo y la calidad del rodillo durante el tiempo de duración del contrato.	de cambios de tóner durante la ejecución del contrato.	
10	El contratista deberá contar con tóner de soporte distribuidos en las áreas de servicio de continua productividad en los cuales es indispensable contar con el insumo.	Contamos con Tóner de soporte dejando en áreas de mayor consumo.	Soportes de entrega de tóner. **Remisiones No.** 21561/21562/21564
NOTA: Las impresoras alquiladas serán ubicadas por el contratista en los municipios y tendrán la obligación de instalar, configurar y poner en marcha las impresoras. Según lo indicado por las especificaciones requeridas por el Convenio interadministrativo Nº13355 de 2022			

VALOR PERIODO EJECUTADO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.477.494).

Atentamente,

KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ
Supervisora

LEIDY CAROLINA ARTUNDUGA TOLE
Apoyo a la Supervisión

HERMES MAURICIO BRAVO RAMIREZ
Contratista